



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 084 DE 2017

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GAICA (GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA AL PACIENTE CON CÁNCER), DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 Y RESOLUCIÓN 4445 DE 1996 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASÍ COMO CON LAS NORMAS DE ACREDITACIÓN, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA No. 2 OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

A-) Observaciones presentadas por el señor William Paez Patiño., recibidas a través del correo invitaciones@cancer.gov.co el día 27 de noviembre de 2017, a las 03:53 p.m.:

PRIMERA PREGUNTA

Solicito a la entidad la publicación de los Análisis de Precios Unitarios realizados, ya que para solicitarlos es indispensable que la entidad los haya realizado y poder tener una guía que este dentro de los alcances, costos y rendimientos establecidos por ustedes en la planificación del proyecto.

Respuesta:

No le asiste razón que para la realización de su oferta deba tener un comparativo con el referente oficial, en análisis de precios unitarios que usted proyecte es de su total responsabilidad y de obligatorio cumplimiento al cual la convocatoria Publica No. 084 - 2017 le ha dado la connotación de requisito habilitante por lo tanto no se accede a la solicitud de publicación de los Análisis de Precios Unitarios.

SEGUNDA PREGUNTA

Solicito a la entidad se publique el presupuesto ítem por ítem establecido, para determinar el presupuesto total de \$457.000.000, incluido el AUI e IVA., o en su defecto las cantidades de obra a ejecutar, puesto que no están publicadas en ningún anexo.

Respuesta:

Respetado Señor William Paez le manifiesto que en la página No. 17 en el numeral 9.5.2.1. "EVALUACIÓN DE LA OFERTA (PRECIO 200 puntos)" se encuentra publicado el presupuesto oficial asignado el cual es de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.775.000.000,00) MCTE, presupuesto que excede de manera considerable a la cifra que usted consigno en su pregunta y la que creemos fue sobre la cual se estimó el valor del contrato. No se da anuencia a su solicitud de publicar el presupuesto desglosado por las mismas razones expresadas en el punto anterior.

TERCERA PREGUNTA

En el Anexo técnico No. 3, numeral 5 OFERTA ECONOMICA, que a la letra dice "Porcentaje de costos indirectos (AIU) máximo y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad." Atentamente y de acuerdo a la distribución realizada por el Instituto solicito respetuosamente a la entidad sea discriminado el porcentaje correspondiente a los costos indirectos correspondientes a la Administración (12%), Imprevistos (5%) y Utilidad (5%) por los cuales ustedes están realizando el cálculo de los porcentajes a los cuales llegaron para la determinación de cada uno de los costos indirectos establecidos por ustedes, especialmente los gastos de Administración, con los costos discriminados.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 084 DE 2017

Página 2 de 2

Respuesta:

Se mantiene lo estipulado en el numeral b. OFERTA ECONÓMICA del anexo técnico No. 3 de los términos de condiciones.

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- Porcentaje de Costos Indirectos (AIU) máximo y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.

En los términos expuestos se da por contestadas cada una de las observaciones formuladas dentro de la presente Convocatoria Pública.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Dirección General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martinez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Angélica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.